EXPTE. D- 3362 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a los eventos que se realicen en los diferentes ámbitos de la administracion publica provincial y municipal ante la celebración del día Internacional de los Derechos del Consumidor el cual se celebra el próximo 15 de marzo de 2020.-

FABIANA BERTINO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Día Mundial de los Derechos del Consumidor se celebró por primera vez en 1983 y se convirtió en una ocasión anual importante para movilizar la acción ciudadana y la solidaridad dentro del movimiento internacional de consumidores. El día es una oportunidad para la promoción de los derechos fundamentales de todos los consumidores, exigiendo que se respeten y protejan los derechos y protestar por los abusos del mercado y las injusticias sociales que los socavan.

En América Latina numerosos países ya cuentan con una ley de defensa del consumidor, mientras que parte de ellos los ha incorporado en sus constituciones. En nuestro País, la Ley Nacional N°24.240 de Defensa del Consumidor fue aprobada en octubre de 1993 y reglamentada por decreto N° 1794/94 un año más tarde. Los derechos del consumidor fueron incluidos en la Constitución Nacional por la reforma del año 1994.

Esta ley marca un antes y un después en las relaciones de consumo. El ciudadano tiene desde entonces, la posibilidad de asumir un rol activo en la defensa de sus derechos como consumidor y usuario utilizando los mecanismos que la Ley pone a sus disposición.

Para concientizar sobre estos derechos, organizaciones de consumidores de todo el mundo planifican y llevan adelante para estas fechas, actividades que van desde campañas especiales y conferencias de prensa hasta ferias, exhibiciones, talleres y lanzamientos de publicaciones en la temática.

El objetivo del Día Mundial de los Derechos del Consumidor es celebrar la solidaridad dentro del movimiento internacional de los derechos del consumidor.

Por lo expuesto es que solicito a mis colegas legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto

FABIANA BERTINO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.